



LA LOGSE VISTA DESDE EL MEDIO RURAL

CONCHITA FRAILE (*)
JOSÉ ÁNGEL IRIARTE (*)
M.ª TERESA OLALLA (*)

RESUMEN. Se pretende ofrecer una visión de conjunto de la experiencia vivida en el medio rural en los años de implantación de la LOGSE. Se estudian, en este corto espacio de tiempo, los elementos positivos y negativos, el tratamiento específico para los ámbitos rurales y se ofrecen algunas alternativas y propuestas que consideren la escuela como motor de transformación social.

Desde la implantación de la LOGSE (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo) son muchas las críticas que se vienen oyendo, especialmente en los últimos años, relativas a:

- Aumento del fracaso escolar.
- Bajada de niveles.
- Aumento de indisciplina.
- Excesiva movilidad de alumnos y, como consecuencia, mayor despoblamiento rural.

Podemos detectar lo que no funciona en un proyecto educativo de esta envergadura, pero ¿quién se atrevería a hacer una evaluación de resultados globales en tan poco tiempo de aplicación y sin tener para nada en cuenta todos los factores del cambio de nuestra sociedad, que inevitablemente inciden en la educación? Nosotros, desde luego, no nos atrevemos a tanto.

En ocasiones las críticas más duras proceden de sectores conservadores cuya intención es desprestigiar la reforma educativa y conseguir así la marcha atrás en una filosofía progresista y de cambios positivos como pretendía la LOGSE. A esto hay que añadir la incapacidad del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para detectar a tiempo los errores e introducir las adecuadas políticas de rectificación.

Para hacer un análisis serio de las consecuencias positivas o negativas de la aplicación de la LOGSE sería necesario disponer de gran cantidad de datos e informes de los que carecemos, no obstante, basándonos en la experiencia de estos años como educadores en el medio rural, nos atrevemos a hacer una reflexión sosegada sobre la Ley y destacar algunos aspectos sobre los que vale la pena detenerse.

(*) C.R.A. «Puerta de Aragón» - Ariza (Zaragoza).

ELEMENTOS POSITIVOS DE LA LOGSE

Podemos destacar los siguientes:

- Intenta dar soluciones a las desviaciones del sistema anterior:
 - elevado número de fracaso escolar y de desadaptaciones escolares;
 - desprestigio en que había caído la Formación Profesional;
 - adaptar la escolaridad obligatoria mínima hasta el inicio de la edad laboral.
- Plantea un nuevo concepto de educación. Ya no se trata sólo de instruir en numerosos contenidos, sino de formar personas con mayor capacidad crítica, respetuosas con el medio ambiente, tolerantes con las diferencias sociales, lengua, raza o sexo, abiertas a un mundo en cambio continuo que puedan investigar y transformar.
- Sin perder de vista la formación básica tradicional, pretende un cambio de metodología, menos autoritaria, más participativa, que evalúe actitudes y capacidades y sea capaz de integrar socialmente a las personas que posean algún tipo de deficiencia, que se adapte a las necesidades individuales que estén por debajo o por encima de la media de la clase.
- Introduce medidas para compensar las desigualdades sociales.
- Pretende acercar la formación a las zonas rurales con una nueva red de centros educativos.
- Amplía la escolaridad obligatoria para todos los españoles en dos años, 14-16.

ELEMENTOS NEGATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY

Recogemos los siguientes:

- Junto a la promulgación de la Ley, numerosas voces pedían que fuese acompañada de una Ley de financiación económica que la hiciese posible. No fue así y ésta en muchos aspectos quedó en una declaración de buenas intenciones. Únicamente el MEC adjuntó una Memoria Económica en la que destinaba para los primeros cinco años 335.000 millones de pesetas de los que ejecutó sólo 253.000, el 76%, produciéndose recortes en años posteriores debido a los criterios de convergencia de Maas-tricht.
- Por otra parte, los recursos del Presupuesto del Estado destinados a educación no se han incrementado de forma importante, seguimos estancados en torno al 4%, cuando la media de la Unión Europea es del 6%. El gasto medio por alumno/a en España es de 3.770 dólares, cuando en Francia es de 6.020 y en el Reino Unido de 10.370. Como vemos nos mantenemos en uno de los últimos lugares y para remediarlo sería necesario destinar un 50% más al gasto educativo en los presupuestos anuales. En estas circunstancias es lógico que la implantación de la LOGSE, especialmente en el medio rural, haya necesitado de más inversiones y de sistemas compensatorios, para que no se produjesen situaciones conflictivas.
- La propia Ley fue diseñada para la ciudad. El mundo rural no se tuvo en cuenta y esto ocasionó graves problemas con el transporte de los escolares, con una red de centros insuficientes o muy lejanos y con una oferta educativa escasa. La propia Ley debería haberse adaptado y flexibilizado en este caso.

- Aplicación deficiente de políticas compensatorias al no haberse dispuesto los recursos económicos necesarios.
- El MEC no supo transmitir su proyecto e ilusionar a los profesores —parte fundamental—, que se adaptaron a los cambios sin mucho convencimiento.
- Falta de seguimiento del MEC y ausencia de una evaluación que introdujese las medidas correctoras necesarias.
- Falta de decisión a la hora de afrontar los problemas que se veían venir, como nuevas desadaptaciones, problemas graves de disciplina que no se sabe cómo atajar por la inhibición de los educadores o la desautorización de los mismos por los padres o el propio sistema educativo.

LA LOGSE EN EL MEDIO RURAL

Las zonas rurales se enfrentan a una serie de desventajas: ausencia de servicios sociales y culturales, deficientes vías de comunicación, dificultades de desarrollo y de mantenimiento de la población; esto requiere una política global diferente que cree las infraestructuras necesarias para frenar su aislamiento y despoblación y proporcione a este sector una verdadera igualdad de oportunidades respecto a los núcleos urbanos.

En lo que toca a la LOGSE ésta debería haber contado con un tratamiento específico para la zona rural que ampliase la dotación de recursos humanos y los materiales que compensaran estas diferencias. Lejos de ello, todavía no se recoge ninguna normativa que fije el número de alumnos máximo cuando en una misma clase conviven alumnos de diferentes cursos, y que el sentido común dice que no puede ser igual que cuando son de un solo curso.

Las movilizaciones de padres de la zona rural producidos en el año 1995 indicaban, salvando los intereses y prejuicios localistas, el malestar y preocupación por una implantación deficiente, infraestructuras inadecuadas o inseguridad en los transportes con trayectos excesivos.

Los desplazamientos de los alumnos para estudiar el primer ciclo de ESO fuera de sus localidades no debería haber sido una norma, sino, en todo caso, una excepción. Existían centros completos que podían asumir perfectamente esta etapa, puesto que ya lo venían haciendo con anterioridad y disponían de una infraestructura escolar en buenas condiciones, lo que evitaba así el traslado de los alumnos.

La nueva organización de los centros rurales de Primaria en CRAs (agrupación de varios colegios en uno solo), no se sabe si ha creado más problemas de los que ha resuelto, cuando ya existían fórmulas anteriores que se podían haber mejorado como los Centros de Recursos y Educación Compensatoria o los CRIE. Con la nueva forma organizativa se buscaba únicamente la rentabilidad económica, pero se incidía negativamente en la participación de los padres en el centro escolar, al perder la identidad como localidad, sin garantizar su representación en el Consejo Escolar y sin estimar como importante la existencia de las APAs locales.

La atención a los alumnos con necesidades especiales, de integración o de compensatoria no está garantizada al establecerse un número mínimo de alumnos para crear la plaza del profesor especialista que pueda atenderlos. Esto se agrava ante el hecho de que los pueblos acogen cada vez más a población emigrante que encuentra trabajo en las labores agrícolas sin que se adopten las medidas deseables para atender adecuadamente a esta población escolar. Parece ser que las modas o las motivaciones políticas del momento son las que determinan dónde colocar los recursos, y se habla

de integración, compensatoria, superdotados o internet según el momento y se desviste a un santo para vestir otro, como si los problemas no permaneciesen.

Las APAs rurales han sido el sector más beligerante con la implantación de la LOGSE. Sus objeciones eran las siguientes:

- Grandes distancias entre poblaciones dispersas, desplazamientos en condiciones precarias y con vías de comunicación deficientes.
- Peligro real para los desplazamientos diarios, debido a las condiciones climáticas adversas.
- La jornada intensiva, para los 12-14 años, incrementaría el fracaso escolar.
- Negativa rotunda al internado de sus hijos/as.
- Se produciría el desarraigo del alumnado con respecto a su entorno, su pueblo y su familia.

Sus peticiones se concretaban en:

- Cursar el primer ciclo de ESO en los centros de primaria, dotándolos de recursos humanos y materiales.
- Posibilitar el que los padres pudiesen elegir el centro donde sus hijos cursasen el segundo ciclo de ESO.
- Rechazo de las reducciones de plantilla de profesorado como consecuencia de la reducción de la inversión.

Nuestra opinión al respecto es que el MEC debería haber asumido estas peticiones razonables, que simplificaban la movilidad de los alumnos y los riesgos del transporte. Discrepamos, sin embargo, en cuanto a la jornada continua como elemento de fracaso escolar en Secundaria, ya que no existen datos que lo demuestren. Tampoco es cierto que la aplicación de la LOGSE haya producido un desarraigo del alumnado, sino que en aquellos lugares en los que el transporte escolar ha

funcionado en buenas condiciones y con traslados no excesivos, se mantiene la población escolar en la zona rural, por lo menos hasta los 16 años, y en el 50% de los casos hasta los 18 años.

Otro aspecto positivo de los institutos comarcales es que han contribuido a una mejor convivencia entre los jóvenes de las localidades que acceden a ese centro de enseñanza.

ALTERNATIVAS O PROPUESTAS

Entre los factores que provocan el fracaso escolar nosotros apuntamos la falta de motivación e ilusión de la juventud por el futuro, la prioridad por otros valores que no favorecen el estudio: ley del mínimo esfuerzo, deseo de resultados inmediatos... Pero estos factores no son resultado de la aplicación de un sistema educativo determinado, sino del sistema social en que nos encontramos inmersos, por lo que corregirlos no constituye sólo un objetivo educativo, sino que incumbe directamente a la familia y al conjunto de la sociedad.

Entre los factores que sí son responsabilidad del sistema educativo está la no adecuación de la oferta a los propios intereses de los alumnos. Siendo importante y necesaria la enseñanza reglada y obligatoria hasta los 16 años, existe un porcentaje importante de alumnos con claras habilidades profesionales y, sin embargo, condenados al fracaso escolar, por falta de motivación o por su capacidad intelectual. Es imprescindible darles una alternativa educativa que les proporcione una formación, además de ilusionarles.

Nuestra propuesta pasaría por la ampliación de los programas de garantía social, incluso a cursos anteriores, en aquellos casos en que se vea claramente la desadaptación a la enseñanza reglada y que siendo alumnos con habilidades profesionales no estén motivados para los

estudios y que por las circunstancias se vean obligados a seguir a la fuerza. Estos casos de desadaptación son frecuente motivo de conflictos. Para ello es necesario buscar soluciones que satisfagan a todos, y no se trata de entretenerlos mientras dure la obligatoriedad. Se debe realizar un esfuerzo importante económico y humano para crear en ellos expectativas reales, que, combinando a la vez la formación básica y la formación técnica, les permita la promoción laboral y personal. La promoción de este tipo de alumnado a los módulos de formación de grado medio debería ser la consecuencia lógica del proceso educativo.

Es necesario que, de una vez por todas, se establezca una *ratio* diferente para la zona rural frente a la de los centros completos.

Hay que dotar con personal suficiente a los centros rurales para atender todas las necesidades educativas, sociales y compensatorias, sin exigir un número mínimo de alumnos.

Debe existir una mayor oferta de módulos de grado medio en los institutos de las zonas rurales.

Se debe incentivar la continuidad del profesorado en el medio rural adoptando medidas que premien su permanencia en estos centros con licencias por estudios, año sabático, reducción de jornada, incentivos económicos, etc.

Sería conveniente la creación de una Comisión especial de seguimiento y evaluación de la reforma educativa, para ofrecer medidas correctoras que mejoren la calidad educativa y en la que estén representados la Administración educativa, los ayuntamientos, APAs, sindicatos, etc.

Desde nuestra experiencia como docentes creemos que la LOGSE, con sus muchos defectos, que los tiene, es algo todavía sin descubrir, incluso una oportunidad que se está perdiendo por desconocimiento y por falta de voluntad política en desarrollarla en su plenitud. Es necesario corregir las lagunas existentes y releerla de nuevo para descubrir que la LOGSE da la respuesta adecuada a los problemas de la sociedad actual, promueve el desarrollo integral de la persona, tiene como uno de sus objetivos la educación en valores y considera la escuela como motor de transformación social.